

Tecnologías de la comunicación y de la información

□ Recursos informáticos

En el año 2001 los recursos informáticos han continuado aumentando tanto en número de elementos como en la capacidad de almacenamiento (CUADRO N° 90)

- Los equipos HOST de la Agencia volvieron a experimentar notables crecimientos, destacando los relativos a las unidades de cintas y de cartuchos cercanos al 38 por ciento.

- Continuó el aumento de velocidad de proceso –un 22,88 por ciento respecto del ejercicio anterior–, pasando de 6.072 a 7.461 MIPS, así como la ampliación de la

capacidad de la Memoria Central que alcanzó 79.360 MB.

- El almacenamiento *on line* (G.B) tuvo un incremento superior al 136 por ciento respecto al año anterior.

- El número de unidades centrales de proceso e impresoras de sistemas y remotas no ha variado significativamente durante el año 2001.

- Ha aumentado el parque de microprocesadores portátiles más de un 26 por ciento, alcanzando 1.452 unidades.

- El número de microordenadores de sobremesa también experimentó un aumento superior al 14 por ciento, totalizando 21.450 unidades.

CUADRO N ° 90
HARDWARE INSTALADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2001

	SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS PERIFÉRICOS	TOTAL
Unidades centrales de proceso	4	56	60
Velocidad proceso (mips)	5.430	2.031	7.461
Memoria central (MB)	53.248	26.112	79.360
Almacenamiento on line (GB)	31.370	6.308	37.678
Cintas-cartuchos:Unidades de L/E reales	77	217	294
Cintas-cartuchos:Unidades de L/E virtuales	128	0	128
Total cintas/cartuchos	205	217	422
Unidades control comunicaciones	25	111	136
Impresoras de sistemas y remotas	23	361	384
Microprocesadores portátiles	628	824	1.452

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

Durante 2001 ha continuado el crecimiento del teleproceso a través de líneas *INTERLAN*, en menoscabo de las *líneas X-25*. El proyecto de creación de una Intranet

corporativa exige como requisito la migración de las líneas *punto a punto* y *X-25* a *INTERLAN*, proceso que se ha consolidado durante 2001, siendo evidente

su eficacia, ya que la velocidad total de las líneas de teleproceso aumentó un 85 por ciento, hasta alcanzar los 48.810.400 b.p.s., soportando perfectamente los

requerimientos de las incipientes aplicaciones, quedando pendiente los desarrollos para el próximo año.

CUADRO N° 91
LÍNEAS DE TELEPROCESO

	NÚMERO DE LÍNEAS	VELOCIDAD TOTAL (bps)
PUNTO A PUNTO	22	397.600
X-25	43	412.800
INTERLAN	398	48.000.000
TOTAL	463	48.810.400

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

□ **Aplicaciones informáticas**

Durante 2001 se ha continuado con el proceso de adaptación al euro y de centralización de aplicaciones y se ha desarrollado un importante esfuerzo de asistencia y mejora en las relaciones con los ciudadanos aprovechando las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información.

Aplicaciones para la gestión de los tributos internos y de apoyo a la inspección

1. Gestión integral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La campaña de Renta 2000 obligó a crear herramientas que permitiesen un control y seguimiento de las declaraciones informativas y sus posibles duplicidades.

En el caso de los contribuyentes que no estando obligados a presentar declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tienen derecho a devolución, el cálculo por parte de la Agencia Tributaria de la devolución que pudiera corresponderles a partir exclusivamente de los datos económicos proporcionados por terceros a través de las declaraciones informativas que están obligados a presentar, exige un adecuado control de la calidad de estos datos. Para ello se han generado herramientas de seguimiento de los obligados a presentar cada una de estas declaraciones informativas. Además, para garantizar que se dispone de la totalidad de los datos esperados de cada declarante, se desarrollan perfiles de viabilidad de liquidación, que permiten determinar si los datos disponibles de los contribuyentes son suficientes para realizar los cálculos de la devolución. Los registros recibidos a estos efectos se muestran en el CUADRO N° 92.

CUADRO N ° 92
DECLARACIONES INFORMATIVAS GESTIONADAS

MODELO	CONCEPTO	PRESENTADORES	REGISTROS
180	Retenciones de arrendamientos urbanos	710.001	1.034.536
181	Préstamos hipotecarios	382	8.536.893
182	Donativos	3.818	1.566.874
187	Instituciones de inversión colectiva (Fondos de Inversión)	437	17.115.728
188	Retenciones Operaciones de capitalización de seguros	179	1.173.499
190	Retenciones Rendimientos de Trabajo Personal	1.771.046	46.221.027
192	Operaciones con Letras del Tesoro	121	2.883.785
193	Retenciones de capital mobiliario (explícitos)	73.865	29.496.293
194	Retenciones de capital mobiliario (implícitos)	195	2.113.004
196	Retenciones de cuentas bancarias	596	97.316.362
198	Operaciones con activos financieros	1.763	33.925.921
296	Retenciones No Residentes	10.538	2.825.691
345	Planes y fondos de pensiones	2.044	5.381.016
346	Subvenciones Agricultura y Ganadería	519	1.827.450
347	Operaciones con terceros	1.466.534	40.515.287
TOTAL		4.042.038	291.933.366

Fuente: Departamento de Informática Tributaria

2. Base de Datos Consolidada (B.D.C.)

Durante el ejercicio 2001 la utilización de los recursos informáticos ha estado condicionada por la adaptación de las aplicaciones al euro. Se han establecido procesos adicionales de conversión de los importes de pesetas a euros en las bases de datos y ficheros, y se ha continuado con el proceso de centralización de aplicaciones y datos en la Base de Datos Consolidada, destacando las siguientes actuaciones:

- La gestión integral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y obtención de datos estadísticos.
- El mantenimiento centralizado de las entidades colaboradoras, el archivo fiscal, la cita previa, autoliquidaciones, captura y mantenimiento del modelo censal y algunos indicadores de contribuyentes.
- La opción de consulta individual de contribuyentes en la Base de Datos

Consolidada que estuvo operativa y sustituyó e integró a las consultas de las bases de datos Nacional y provinciales, desarrollándose una opción que permitió navegar hasta la consulta individual de la base de datos nacional. Durante el tiempo en que coexistan se ofrecen posibilidades de cambiar entre ellas.

3. Sistema Integrado de Recaudación (S.I.R)

En relación al Sistema Integrado de Recaudación se han incorporado en 2001 nuevas aplicaciones en la Base de Datos Consolidada:

- Embargo de bienes inmuebles en sus fases de valoración y enajenación de bienes
- Enajenación de bienes por Internet (publicidad de bienes y adjudicaciones directas)
- Embargo de fondos de inversión

4. Bases de Datos Provinciales. Declaraciones Fiscales.

Se han creado aplicaciones para la gestión de nuevos modelos del Impuesto sobre el Valor Añadido: resumen anual (modelos 390 y 392), exportadores y grandes empresas (modelos 320, 330 y 332), así como para la gestión de los modelos de retenciones de grandes empresas (modelo 111) y para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones periódicas del modelo 300 (Impuesto sobre el Valor Añadido. Régimen general) y del modelo 110 (retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos de trabajo).

5. Base de Datos Nacional

También en el ámbito de la Base de Datos Nacional, durante el ejercicio 2001 la utilización de los recursos informáticos ha estado condicionada por la adaptación de las aplicaciones al euro.

Se han establecido procesos adicionales de conversión de los importes de pesetas a euros en las bases de datos y ficheros y ha continuado el proceso de centralización de aplicaciones, destacando el mantenimiento centralizado de las entidades colaboradoras, el archivo fiscal, la cita previa, autoliquidaciones, captura y mantenimiento del modelo censal y algunos indicadores de contribuyentes. También se han incorporado nuevas opciones de mantenimiento centralizado así como la emisión de etiquetas.

6. Procedimiento de Inspección

En cuanto a los trabajos realizados para la ejecución del Plan de Inspección destacan las actualizaciones, mejoras y elaboración de nuevos *cruces* y *clases* para la selección de contribuyentes y el desarrollo de opciones para la coordinación del Plan de Inspección Tributaria y el Plan de Inspección de Aduanas, modificando distintas fases del primero al objeto de adaptarlas a las necesidades del procedimiento inspector.

Se ha puesto en marcha el proceso de redefinición completa del Plan de Inspección en entorno Intranet con inclusión de documentos, generación de expedientes virtuales, integración de *Método de Ayuda a la Comprobación e incorporación de Técnicas de Análisis de Riesgo en la Selección de Contribuyentes*.

7. Presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios

Ha continuado la positiva valoración por parte de los ciudadanos del sistema desarrollado para la presentación telemática de declaraciones, como se refleja en una reciente encuesta según la cual el 92 por ciento de los usuarios se mostraron muy satisfechos con su utilización.

Además el 28 de junio de 2001 se concedieron a la Agencia tres de los doce premios a las "Mejores Prácticas en la Administración General del Estado", en su primera edición, que convoca el Ministerio de las Administraciones Públicas (M.A.P), uno de ellos por *La presentación telemática de declaraciones fiscales*.

Se tuvieron en cuenta los resultados de mejora en los servicios prestados a los usuarios, el grado de implicación en el proyecto y la adecuación al "Modelo Europeo de Gestión de Calidad".

Por último, la calidad de la interactividad con los usuarios quedó reconocida con la recepción de la etiqueta "Good practice" en la "European Conference on eGovernment Applications: From Policy to Practice", celebrada en Bruselas conjuntamente por la Comisión Europea y la Presidencia belga, los pasados días 29 y 30 de noviembre.

8. VIES

En 2001 se han incrementado las consultas del censo de operadores de IVA intracomunitarios, tanto en modo cliente

como servidor, alcanzando 197.789 consultas. También se ha elaborado una campaña *VIES-IVA* para la obtención de información de detalle de las operaciones intracomunitarias desde los restantes miembros de la Unión Europea en procedimientos de control y gestión de tributos.

9. Cooperación con otras Administraciones.

El suministro de información a otros organismos de la Administración se ha realizado mediante la nueva aplicación *Suministro de datos corporativos*, a través del correo electrónico. También se ha facilitado información particularizada al Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Agricultura, Subdirección General de Comercio Exterior, Ministerio de Educación y a algunas Comunidades Autónomas.

En cuanto a la cooperación con las Comunidades Autónomas, en 2001 se continuaron realizando intercambios de información con las Comunidades Autónomas de régimen común, enviando con periodicidad mensual la identificación actualizada de los contribuyentes de su ámbito territorial y las declaraciones del Impuesto de Actividades Económicas y del Impuesto sobre el Patrimonio y recibiendo de las mismas las declaraciones correspondientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y donaciones.

Con las Comunidades de régimen foral se han consolidado los intercambios de información que se venían realizando orientados, en una primera fase, a la campaña de Renta para posteriormente utilizarlos por la inspección tributaria.

CUADRO N^o 93
COOPERACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INFORMACIÓN ENVIADA		LIQUIDACIONES RECIBIDAS DE LAS CC.AA DEL EJERCICIO 2000			
	Patrimonio 2000	IAE 2000	Actos Jurídicos	Transmisiones Patrimoniales	Operaciones Societarias	Sucesiones y Donaciones
Andalucía	81.131	601.604	316.832	143.233	29.761	--
Aragón	36.394	133.765	3.654	3.245	896	1.431
Asturias	22.826	69.449	45.450	31.489	4.556	15.224
Baleares	28.759	122.552	23	11.668	5	102
Canarias	28.312	172.598	25.126	10.873	4.818	--
Cantabria	12.955	52.725	9.594	6.495	1.509	243
Castilla-La Mancha	20.221	171.276	32	11.705	18	--
Castilla y León	53.255	250.016	44.987	80.967	13.169	2.547
Cataluña	208.958	710.182	158.049	156.304	46.299	--
Extremadura	9.676	79.593	24.772	11.466	1.659	168
Galicia	49.860	254.600	87.787	76.435	10.827	22.240
Madrid	--	519.570	150.705	74.802	33.327	6.380
Murcia	14.830	107.177	10.071	10.771	115	102
La Rioja	9.537	31.813	10.875	7.288	1.152	1.256
Valencia	98.415	446.127	202.763	108.620	17.580	103
Ceuta	--	5.469	2.505	1.200	197	--
Melilla	--	5.788	1.884	1.817	140	--

Fuente: Departamento de Informática Tributaria

CUADRO N ° 93
**INFORMACIÓN INTERCAMBIADA CON LAS DIPUTACIONES FORALES
 (EJERCICIO 2001)**

	REGISTROS RECIBIDOS	REGISTROS ENVIADOS
Diputación Foral de Álava	519.285	5.579.493
Diputación Foral de Guipúzcoa	923.718	1.844.681
Diputación Foral de Vizcaya	1.827.936	8.751.615
Gobierno de Navarra	934.896	1.571.880

Fuente: Departamento de Informática Tributaria

Aplicaciones del área de Aduanas e Impuestos Especiales

El área de Aduanas e Impuestos Especiales continúa sus actividades más significativas en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales, desarrollar los procedimientos informáticos existentes e implantar nuevos procedimientos, potenciando Internet como herramienta de comunicación con el contribuyente.

1. Actuaciones encaminadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales

1.1 Presentación telemática de declaraciones

Durante el año 2001 el intercambio electrónico de datos (E.D.I) experimentó un importante crecimiento llegando a alcanzar en el mes de diciembre el 92 por ciento del total de Documentos Únicos Administrativos de Exportación, el 86 por ciento del total de los de Importación, el 74 por ciento de los de Tránsitos y el 25 por ciento de los documentos de acompañamiento de Impuestos Especiales. En total se recibieron 14.337.930 declaraciones telemáticas, lo que supone un incremento del 73 por ciento frente a las recibidas en 2000, de las cuales 321.453 se presentaron por Internet (un 2,2 por

ciento) y el resto por *Redes de Valor Añadido*.

Se ha consolidado el uso de Internet como alternativa a las tradicionales *Redes de Valor Añadido*. De este modo, a las declaraciones ya implantadas durante el pasado año (Intrastat y documentos de acompañamiento de Impuestos Especiales), en el año 2001 se ha extendido Internet como vía de presentación para el resto de declaraciones del área de Aduanas e Impuestos Especiales que son susceptibles de presentación telemática, destacando la presentación de Documentos Únicos Administrativos (importación/ exportación/ tránsito) y de los modelos 500/503/511 de Impuestos Especiales.

En el ámbito de los Impuestos Especiales, durante 2001 se ha desarrollado el formato telemático de los siguientes modelos:

- 540 (Avituallamientos exentos de carburantes a aeronaves por el procedimiento de ventas en ruta).
- 541 (Avituallamientos exentos de carburantes a embarcaciones por el procedimiento de ventas en ruta).
- 542 (Avituallamientos exentos de carburantes a aeronaves).
- 543 (Avituallamientos exentos de carburantes a embarcaciones y en operaciones de dragado).
- 546 (Avituallamiento de gasóleo a embarcaciones con derecho a la

devolución del impuesto sobre hidrocarburos).

1.2 Trámites por Internet

En el año 2001 se ha consolidado un menú de opciones en Internet que pretende satisfacer las necesidades que los operadores tienen en relación con los trámites aduaneros.

El aspecto más destacable ha sido el desarrollo y especificación del Servicio Web de presentación de declaraciones. Como elemento fundamental de promoción del uso de este servicio en los entornos más comunes de los operadores del ámbito de Aduanas e Impuestos Especiales, se ha desarrollado un software para plataformas *Windows* denominado **Adedinet**. Se trata de un software de uso gratuito, descargable por Internet, y adecuadamente modularizado para facilitar la integración con los programas utilizados habitualmente para confeccionar las declaraciones de Aduanas en formato *EDIFACT*, realizar una validación en el PC del usuario de cada declaración a transmitir, establecer la conexión con el servidor Web de la Agencia Tributaria, transmitir la declaración, y finalmente recibir la respuesta generada por el sistema informático de la Aduana, poniéndola a disposición de la aplicación del usuario.

Los desarrollos más significativos realizados para el uso de Internet como medio de comunicación con el contribuyente han sido la presentación del Documento Único Administrativo (D.U.A), el pago de liquidaciones de comercio exterior, la consulta de declaraciones sumarias de descarga, autorizaciones de acceso a consultas de comercio exterior, consulta de Boletines de Análisis, formulario en línea de Notas de Entrega, y el nuevo programa de ayuda de Impuestos Especiales- Modelos 500/ 503/ 511-.

2 Nuevas aplicaciones

a) Gestión del Tránsito Comunitario.

En julio de 2001 se adaptaron los regímenes simplificados y la aplicación de garantías de tránsito a la Resolución de 19 de junio de 2001, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, que regula la implantación del sistema de tránsito informatizado comunitario (N.C.T.S) en España y la creación de modelos de garantías nacionales presentadas por entidades de seguros. Esto ha permitido reducir el tiempo necesario para la gestión de un tránsito de un mes a apenas tres días.

b) Regímenes aduaneros económicos: gestión de solicitudes y autorizaciones.

Con la nueva aplicación de regímenes aduaneros se pretende la captura y gestión de los distintos regímenes aduaneros así como la impresión de la autorización de la solicitud de un operador a acogerse a uno o varios de dichos regímenes. Los distintos regímenes aduaneros contemplados son: Perfeccionamiento activo y pasivo, Depósitos aduaneros y distintos de los aduaneros, Destinos especiales, Transformación bajo control aduanero, y Temporales.

c) D.U.A simplificado - complementario

En importación se contemplan dos modalidades de declaraciones simplificadas: la efectuada en un Documento Único Administrativo (D.U.A.) y la formalizada en un documento comercial. La primera deberá complementarse con otro D.U.A salvo que no supere el umbral estadístico. La segunda, prevista para operaciones repetitivas, deberá reflejarse en un D.U.A recapitulativo. La nueva aplicación da soporte tanto al D.U.A simplificado, como al complementario y al recapitulativo.

Asimismo en exportación las declaraciones simplificadas se formalizarán en un documento comercial, teniendo que presentarse un D.U.A recapitulativo al final del período autorizado, que también se implementa en la aplicación informática. Se

permitirá la declaración de operaciones de exportación con valores provisionales de forma similar a como se realizan estas declaraciones en importación.

Como consecuencia de las nuevas declaraciones, se eliminan los *Despachos Previos de Importación (DPI)* y *Despachos Previos de Exportación (DPE)* cuyo modelo es únicamente nacional, anterior a la entrada de España en las Comunidades Europeas.

d) Unidades de Análisis de Riesgo

Se ha dotado a las Unidades de Análisis de Riesgos, creadas en los Recintos Aduaneros, de las herramientas necesarias para su labor de análisis y control de riesgos, creando dos aplicaciones: la de análisis, que permite tanto a los funcionarios de aduanas como al resguardo proponer para inspección las partidas/contenedores que consideren, y la de control de riesgo, que posibilita a la instancia competente la autorización o no de la inspección y la posterior anotación de los resultados de la inspección realizada.

e) QUOTA: generación automática de solicitudes de contingentes arancelarios

Desde el mes de abril de 2001, no es necesaria la grabación manual de solicitudes de contingentes como se venía haciendo hasta esa fecha. Dicha solicitud se generará automáticamente con la grabación tanto por E.D.I. como manual, del Documento Único Administrativo de importación. Asimismo, cualquier modificación o anulación del Documento Único Administrativo (si afecta a la solicitud del contingente) repercutirá en la solicitud generada originalmente.

f) Control de Recursos materiales de Vigilancia Aduanera.

Se ha desarrollado una nueva aplicación que permite gestionar el inventario de recursos materiales de las oficinas territoriales y los servicios centrales de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera. La creación de un catálogo de recursos ha permitido inventariar los vehículos, barcos, helicópteros, y elementos de comunicación

que componen la dotación de cada una de las oficinas de la citada Dirección Adjunta, clasificados en diferentes programas: aéreo, naval, terrestre, armamento, comunicaciones, etc.

Además de este inventario se ha desarrollado el registro de todas las operaciones que afectan a los diferentes bienes inventariados: traslado de componentes, operaciones de mantenimiento y reparaciones, suministros externos, trasiegos de combustibles, control de partes de servicios efectuados, etc.

g) Gestión de devoluciones de Aduanas e Impuestos Especiales

El nuevo procedimiento centralizado de ordenación y pago de las solicitudes de devolución de ingresos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha exigido el desarrollo de una nueva aplicación que permite la gestión de todas las solicitudes de devolución efectuadas en el ámbito de Aduanas y los Impuestos Especiales de fabricación.

La nueva aplicación permite la gestión de la solicitud por parte del órgano gestor encargado de dictar el correspondiente acuerdo y de forma automática se procede a su traslado al sistema consolidado de gestión de las devoluciones acordadas para que se proceda a la ordenación y pago del importe de la devolución y, en su caso, de los intereses que correspondan.

h) Suministros de la Tarifa II del Impuesto sobre hidrocarburos

Con el objeto de cubrir una necesidad sentida por los órganos de la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales se ha desarrollado una nueva aplicación que permite la gestión del nuevo documento Modelo 512 - declaración anual de suministros efectuados de productos contenidos en la tarifa II del Impuesto sobre hidrocarburos- para el control efectivo de las exenciones previstas en el artículo 51 de la Ley 38/1.992 de Impuestos Especiales.

i) Alarmas de investigación

Con el fin de mejorar y sistematizar la explotación de todos los datos existentes en el sistema de información de Aduanas e Impuestos Especiales se ha diseñado una nueva aplicación que tiene como finalidad anticipar el conocimiento de situaciones con un aparente riesgo de fraude.

La nueva aplicación genera unos mensajes automáticos de alarma por el cumplimiento, en los datos de los contribuyentes, de determinadas condiciones previamente establecidas, que son enviados a determinados usuarios centrales para que éstos procedan a su distribución y asignación a las dependencias territoriales para su verificación. También permite realizar un seguimiento de las actuaciones practicadas y realizar un análisis de los resultados obtenidos.

j) Control de movimientos de divisas.

Con objeto de cubrir la necesidad de una herramienta de apoyo a las Unidades de Inspección e Investigación de Aduanas e Impuestos Especiales, se ha desarrollado una aplicación con dos subsistemas principales:

- Control de los movimientos de divisas que posibilita agregar, para cada contribuyente, la información de las operaciones comerciales realizadas con terceros países y con los países miembros de la Unión Europea y compararlas con la información que sobre el movimiento de divisas realiza el Banco de España tanto por las operaciones comerciales como por las operaciones invisibles, asignando unos niveles de riesgo en función de los descuadros detectados.
- Herramienta de selección de contribuyentes a través del sistema de información Zujar, mediante la aplicación de criterios de selección por tipo de empresa, nivel de riesgo, tipo de operación, etc.

l) Requerimientos de Impuestos

Especiales. En este ámbito se ha desarrollado una nueva aplicación gestora que permite la obtención de requerimientos

originados por los rechazos de los documentos de circulación - Modelos 500/503/ 511- presentados por vía telemática.

Igualmente se ha iniciado el camino para adecuar los requerimientos emitidos a los nuevos modelos normalizados de la Agencia Tributaria, con firma digitalizada, utilizando adicionalmente los servicios del centro de impresión y ensobrado. Durante el año 2001 se han puesto operativos, por esta nueva vía la emisión, los requerimientos por falta de presentación de las declaraciones de operaciones en fábricas y depósitos fiscales.

Otras aplicaciones

1. Sistema de entrada de datos.

La aplicación "ENVIWIN" integra este año a todos los modelos en el entorno "SCED" (Sistema Consolidado de Entrada de Datos) alcanzando un 58 por ciento del proceso total, lo que supone una producción de 12,3 millones de declaraciones..

El Sistema de Lectura y Clasificación (S.L.C) añade a su catálogo los modelos 180, 190 y 347, consolidándose como una de las principales vías de entrada de datos, procesándose en el 2001 más de 5 millones de declaraciones de los modelos 100, 180, 190, 347, 714, 390 y 201 correspondientes a un ámbito geográfico de cinco provincias.

2. Sistema de gestión documental de la Delegación Especial de Madrid

Con relación a las actas de inspección, el Sistema de Gestión Documental alcanza en el año 2001 su normal funcionamiento, integrándose como una herramienta más dentro de los procedimientos de inspección en la Delegación Especial de Madrid, mejorándose y ampliándose sustancialmente sus funciones y prestaciones. También se inician los estudios preliminares para la implantación

del sistema en la Oficina Nacional de Inspección (O.N.I).

3. Aplicaciones para la gestión de los recursos humanos

En el mes de mayo entró en funcionamiento el *Panel de Recursos Humanos*. Es una aplicación concebida como herramienta corporativa de la Agencia, que conecta con desarrollos ya implantados, permitiendo al usuario total libertad de manejo de los contenidos y menús.

Se ha concebido como una línea directa de comunicación entre el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y el personal de la Agencia, siendo los contenidos incorporados de gran interés para los destinatarios.

En los primeros quince días de funcionamiento se han realizado casi 500.000 accesos, siendo los más destacables los relativos a la información de naturaleza personal –recibo salarial, ocio y servicios, permisos y licencias– y los de carácter general, como la opción que recoge la convocatoria de concursos para la provisión de puestos de trabajo.

En cuanto a desarrollos sectoriales para la gestión de recursos humanos podemos destacar los siguientes:

- Se han terminado de adaptar todas las aplicaciones al euro y el desarrollo de una herramienta de gestión de aplicaciones para los ámbitos de seguridad, control de accesos, control de transacciones y documentación.
- Con motivo de la publicación de la normativa que crea el Área General de Apoyo Administrativo, se ha dado de alta la citada área y reclasificado 10.770 puestos de trabajo en los servicios periféricos. Para su gestión, se ha desarrollado un módulo específico llamado *Orden de servicio*.

-Se ha efectuado una nueva codificación de quejas, reclamaciones y sugerencias así como un nuevo sistema de información agregada y estadística.

- Se ha implantado una aplicación para afrontar el proceso de contratación de los 1.251 puestos de personal eventual para la “Campaña Renta 2001”, que ha permitido grabar de forma centralizada todas las instancias de los aspirantes, valorar automáticamente la fase de concurso, controlar el proceso selectivo, emitir los contratos de forma digitalizada, prorrogar los contratos y controlar las plazas por cada Delegación.

4. Aplicaciones para la gestión del Servicio de Auditoría Interna.

El proyecto de *Data Warehouse (D.W)* de la Agencia Tributaria nació para dar cumplimiento a uno de los objetivos contemplados como prioritarios en el Plan de Modernización de la Agencia Tributaria, dentro de la política informática. Este proyecto permite la utilización de nuevas tecnologías que soportan modernas técnicas para el análisis de la información que la Agencia precisa, proporcionando una visión global y un análisis especializado del ingente volumen de datos recogido por la Agencia.

A lo largo del año 2001 se han desarrollado dos subsistemas de análisis de información (*Data Marts*) para el Servicio de Auditoría Interna. El primero de ellos integra datos de diversas aplicaciones de los Departamentos de Inspección, Aduanas y Gestión (plan de inspección, actas, liquidaciones, etc.) y su objetivo es proporcionar una visión global del proceso de inspección y su resultado. El segundo *Data Mart* recoge datos de declaraciones y autoliquidaciones de distintos modelos de Grandes Empresas con el objetivo de estudiar y predecir el comportamiento de las mismas en el futuro.

5. Aplicaciones para la gestión económico financiera.

Se ha iniciado el análisis de un nuevo módulo de ayuda para la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Agencia Tributaria, realización de consultas a los gestores presupuestarios, elaboración de informes de previsiones y seguimiento presupuestario, así como el desarrollo de una opción para emitir y controlar facturas correspondientes a ventas que realizan las distintas unidades.

Con relación a los impuestos, se han modificado los procesos de liquidación del Impuesto sobre Valor Añadido y se han incorporado los cambios legislativos en los procesos de obtención de las declaraciones informativas de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de operaciones con terceros.

En materia contable, se ha ampliado el proceso encargado de elaborar información para la rendición de las cuentas anuales de la Agencia Tributaria a la Intervención General del Estado, y obtenerla en soporte magnético, de acuerdo con la normativa vigente.

Por último, se ha terminado de adaptar al euro el Sistema de Información para la Gestión Económico Financiera (S.I.G.E.F) y se ha modificado la parte correspondiente a las adquisiciones para iniciar la gestión de los expedientes por el procedimiento de tramitación anticipada.

6. Aplicación SINAI

En 2001 se ha continuado el desarrollo de la segunda versión de esta aplicación, incorporando los siguientes detalles:

- Nuevas áreas de gestión (valores mobiliarios, tráfico de divisas, cuentas bancarias, cheques y otras operaciones financieras, etc.)

- Localización de expedientes perdidos y duplicados e incorporación de consultas de expedientes sancionadores.

- El manual de procedimientos del *SINAI* se ha trasladado de la *Base de Datos Nacional* a la propia aplicación, insertándose como un nuevo apartado del menú

7. Apoyo técnico a las Comunidades Autónomas y Entes Locales

El Grupo de Apoyo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales ha seguido colaborando en el desarrollo, implantación y seguimiento de los proyectos iniciados en años anteriores con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Valencia, Castilla La Mancha y La Rioja.

También ha continuado cooperando con el Instituto de Crédito Oficial para el diseño de un Plan Estratégico y con la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) para el diseño de un sistema integrado de gestión de suelo.

▣ Seguridad informática

La Instrucción 5/2001 de 12 de septiembre, del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, recoge el "Documento de seguridad de los ficheros automatizados de carácter personal de la Agencia", disponible para todos los usuarios a través del *Panel de Recursos Humanos*, que definió los sistemas de información y ficheros que recogen datos personales y las responsabilidades de las personas que acceden y autorizan los accesos y se establecen controles periódicos y auditorías.

Durante 2001 el número de accesos realizados ha superado la cifra de 309 millones, lo que supone un incremento importante frente a la cifra de 209 millones del año anterior.

Han sido sustancialmente mejoradas las aplicaciones de *Gestión de usuarios* y *Controla* que son soporte básico del sistema de gestión y control de accesos.

▣ Estudios estadísticos y tributarios

En el año 2001 los ámbitos funcionales desarrollados en el área de estudios estadísticos y tributario se centraron, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Introducción de cuatro simuladores (Renta, Retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido) en la fase de producción.
- Con el objeto de incrementar su utilidad a efectos estadísticos, se han mejorado las bases tributarias de los Impuestos sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y de las presentaciones telemáticas de grandes empresas.
- Participación en la elaboración de la *Memoria de beneficios fiscales*, cuantificándose los mismos en los Impuestos sobre Sociedades e impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y realizando evaluaciones comparadas con los correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y Prima de seguros.

Con relación a la explotación estadística de las bases de datos tributarias, el seguimiento de las presentaciones telemáticas de las grandes empresas ha alcanzado un alto grado de madurez, realizándose tres publicaciones básicas: Boletín mensual de grandes empresas, Boletín anual de grandes empresas e informe anual de *Principales resultados de las presentaciones telemáticas*.

También se han realizado estudios estadísticos sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000 y se han obtenido nuevas estadísticas del *Impuesto de Sociedades 1999/1998 y 2000/1999*, con colectivos de empresas, detalle sectorial y signo de resultado, del *Impuesto sobre el Valor Añadido 1999 y 2000* con colectivos de empresas y detalle sectorial, y por último, de *Retenciones a cuenta de Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas 2000* con perspectiva desde los sujetos retenedores y retenidos.

Por último, cabe mencionar la realización del diseño y selección de la muestra, tabulación final de los resultados e informe final con las conclusiones obtenidas de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre determinados aspectos relacionados con los servicios que presta la Administración Tributaria.